



Acta de Finiquito de los Trabajos

Acta en la que se hace constar el finiquito de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, relativos a el "Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 72 camas, ubicado en Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259, en el Municipio de Guanajuato, en el Estado Guanajuato" y que forma parte del contrato 2-20110003-5-42985, de Servicios relacionados con la obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00, horas del día 25 de agosto de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la División de Análisis y Revisión de Proyectos y la Residencia del Servicio, instaladas en el edificio de las oficinas del IMSS ubicado en la Calle Durango número 291 sexto piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, el C. Ing. Víctor Raúl Botello Montes , Superintendente del Servicio de la Empresa TG C Geotecnia , S.A. de C.V. y la C. Ingeniera Carolina Gabriela Cortés Torres , Residente del Servicio por parte del IMSS , para llevar a cabo el finiquito de los trabajos del Contrato No. 2-20110003-5-42985 relativos al **"Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 72 camas, ubicado en Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259, en el Municipio de Guanajuato, en el Estado Guanajuato"**, con base a lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos que se reciben

Servicios relacionados a **"Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 72 camas, ubicado en Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259, en el Municipio de Guanajuato, en el Estado Guanajuato"**, con una superficie de 28,024.66 m².

El predio está ubicado en **Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259, en el Municipio de Guanajuato, en el Estado Guanajuato.**

Estudio Mecánica de Suelos

Para el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos se llevó cabo la exploración geotécnica del subsuelo, efectuado muestras preliminares de campo y pruebas de laboratorio, de tal manera que permitieron conocer a la profundidad explorada su naturaleza, con base en la caracterización geotécnica, definir los sistemas de cimentación convenientes para la superestructura.





Estudio Geofísico

Este estudio complementa convenientemente el análisis de las características y propiedades mecánicas y dinámicas del subsuelo y se realizó por medio de una exploración indirecta, dirigida particularmente a la determinación de la conformación de los extractos subyacentes, así como de las propiedades dinámicas del subsuelo, con objeto de definir la caracterización geofísica del sitio de estudio a partir de los estudios de campo y su interpretación en gabinete.

Estudio de Pavimentos

Consistió en realizar pruebas de campo y estudios de laboratorio que permitieron obtener las propiedades mecánicas e hidráulicas del subsuelo y calidades de los materiales de las muestras tomadas en los bancos de materiales, que permiten definir la estructura de pavimentos para una vida útil de 20 años.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.

El importe del contrato fue por la cantidad de \$ 1,033,376.61 (Un millón treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos, 61/100 M.N.) más I.V.A., del cual la empresa contratista ejecutó la totalidad del importe contratado por trabajos terminados, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se mencionan:

Con fecha 26 de mayo de 2023, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-20110003-5-42985 y número de compromiso 5-42985, por un importe de \$ 1,033,376.61 (Un millón treinta y tres mil trescientos setenta y seis mil pesos, 61/100 M.N.) más I.V.A., y un plazo de ejecución de 30 días naturales del 29 de mayo de 2023 al 27 de junio de 2023.

- No se suscribió ningún convenio.

3. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.

Plazo de ejecución contractual:	30 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	29 de mayo de 2023
Fecha de terminación según contrato:	27 de junio de 2023
Plazo de ejecución real:	30 días naturales
Fecha de inicio de los trabajos:	29 de mayo de 2023
Fecha de terminación de los trabajos:	27 de junio de 2023





4.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.

Durante la ejecución de los trabajos se elaboró una (1) estimación autorizada que se detalla en la Tabla 1, identificándose de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

Tabla 1

RELACION DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS
Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la Tabla 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

Tabla 2

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA
Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe "A", Descripción del concepto que origina el crédito, Importe "B".





De los créditos establecidos, las partes determinan que el importe final pagado a la empresa TGC GEOTECNIA, S.A. de C.V., fue por la cantidad de \$ 1,033,376.61 (un millón treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 61/100 M.N.) más I.V.A., mediante la presentación de la estimación 1, misma que fue autorizada por la Residencia del Servicio del IMSS el día 17 de agosto de 2023, mediante la nota 29 de bitácora.

5.- Razones que justifiquen las penas convencionales o del sobrecosto.

En este Contrato no se presentaron penas convencionales o del sobrecosto.

6.- Datos de la estimación final.

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde al número Uno (1) por un importe de \$ 1,033,376.61 (un millón treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 61/100 M.N.) más I.V.A, y un periodo del 29 de mayo de 2023 al 27 de junio de 2023.

7.- Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

La empresa TGC GEOTECNIA, S.A de C.V., hace constar por conducto de su Superintendente, que en este acto hizo entrega al Residente del Servicio del IMSS la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la fianza número 1013-11471-5, expedida por la Institución Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., expedida el 18 de julio de 2023, por un importe de \$103,337.66 (ciento tres mil trescientos treinta y siete pesos 66/100 M.N.) más I.V.A., que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos, para responder por los vicios ocultos, la calidad o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa contratista.

8.- Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Proyectos y
Seguimiento Institucional
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura
División de Análisis y Revisión de Proyectos
Subjefatura de División de Revisión de
Proyectos Arquitectónicos

-----CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo otro asunto que tratar la presente acta se cierra a las 14:00 horas del día 02 de octubre de 2023, en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

POR LA EMPRESA
TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

Ing. Víctor Raúl Botello Montes
Superintendente del Servicio

POR EL
IMSS

Ing. Carolina Gabriela Cortés Torres
Residente del Servicio





Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones

Acta que da por extinguidos los derechos y obligaciones del Contrato No. 2-20110003-5-42985, relativo a los trabajos de **“Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 72 camas, ubicado en Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259, en el Municipio de Guanajuato, en el Estado Guanajuato”**.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00, horas del día 02 de octubre de 2023, se reúnen en la oficina que ocupa la División de Análisis y Revisión de Proyectos y la Residencia del Servicio, instalada en el edificio de las oficinas del IMSS, ubicado en la Calle Durango número 291 piso sexto, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, la C. Ingeniera Caroli na Gabriela Cortés Torres, Residente del Servicio por parte del IMSS, y el C. Ing. Víctor Raúl Botello Montes, Superintendente del Servicio de la Empresa TG C Geotecnia, S.A. de C.V., para levantar el Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones del Contrato No. 2-20110003-5-42985, relativo a los trabajos de **“Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 72 camas, ubicado en Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259, en el Municipio de Guanajuato, en el Estado Guanajuato”**, con base a lo estipulado en la Cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del contrato y a lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento

1. Descripción de los trabajos

Se trata de un Servicio relacionado a la obra pública relativo al Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) para la Construcción de un Hospital General de Zona de 72 camas, con una superficie de 28,024.66 m².

El predio está **ubicado en Calle Lomas de San Francisco, Poblado de Yerbabuena No. 2, Col. Yerbabuena, C.P. 36259 en el Municipio de Guanajuato, en el Estado de Guanajuato.**

Estudio Mecánica de Suelos

Para el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos se llevó cabo la exploración geotécnica del subsuelo, efectuado muestras preliminares de campo y pruebas de laboratorio, de tal manera que permitieron conocer a la profundidad explorada su naturaleza, con base en la caracterización geotécnica, definir los sistemas de cimentación convenientes para la superestructura.



